



EXP-UNC: 0040065/2018

VISTO:

la solicitud efectuada por la Directora de la Biblioteca, Alejandra Greiff, a fin de otorgar la certificación correspondiente a la estudiante Viviana Gabriela Díaz de acuerdo con la reglamentación vigente; dado que la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva el informe de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada en el proyecto "Reconversión de Catálogo manual al automatizado de colección bibliográfica de Estudios Americanistas"; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 112/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem por concurso a la estudiante Viviana Gabriela Díaz, DNI 35.055.259, desde el 1 de abril de 2017 y por el término de un año en el proyecto "Reconversión de Catálogo manual al automatizado de colección bibliográfica de Estudios Americanistas";

que las tutoras a cargo del citado proyecto informan que la mencionada estudiante ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su ayudantía;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante Viviana Gabriela Díaz, DNI 35.055.259, en el proyecto "Reconversión de Catálogo manual al automatizado de colección bibliográfica de Estudios Americanistas" bajo la Tutoría Profesional de las Bib. Beatriz Storino y Lic. Silvia Fois en el período 01/04/2017 al 31/03/2018.

ARTÍCULO 2º: Solicitar que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.


Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC


Universidad
Nacional
de Córdoba

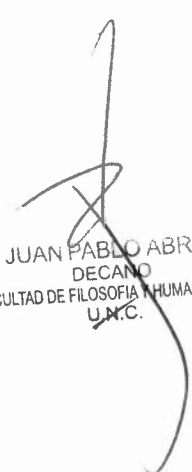
.....
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 SEP 2018**

RESOLUCIÓN N°: **10311**

a.g.


Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.